

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SERFOR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TOMA DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA CONCILIACIÓN CONTABLE - PATRIMONIAL, ASÍ COMO EL INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS DEL ALMACÉN DEL SERFOR AL 31.12.2024

Ruc/código : 20478119373

Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : NAVIPA PERU S.A.C.

Hora de envío : 11:44:33

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa que en el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ¿ B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

b) Un (01) Supervisor de Inventario

Experiencia mínima de cuatro (04) años como Supervisor y/o Jefe y/o Coordinador de procesos de inventario de bienes muebles, tomas de inventario de Activo Fijo y/o Existencias en Entidades Públicas.

Respecto a la Experiencia del Supervisor de Inventario agradeceremos considerar experiencia mínima de dos (02) años en servicios de toma de inventario de bienes muebles en entidades públicas para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la Observación

Los factores elaborados son objetivos de acuerdo con lo señalado en los numerales 51.1 y 51.2 del Artículo 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo coherentes, congruentes con el objeto de la contratación y guardan razonabilidad y proporcionalidad con el servicio a contratar, buscando la amplitud de criterios que determinen la mejor oferta en la presente contratación, por lo se que se mantiene el citado factor de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SERFOR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TOMA DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA CONCILIACIÓN CONTABLE - PATRIMONIAL, ASÍ COMO EL INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS DEL ALMACÉN DEL SERFOR AL 31.12.2024

Ruc/código :	20478119373	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	NAVIPA PERU S.A.C.	Hora de envío :	11:44:33

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa que en el numeral 6 - 6.2.3 Digitadores:

a) Estudios superiores o técnicos egresados en todas las carreras, concluidos.

Con la finalidad que haya mayor pluralidad de postores, debería considerarse con estudios superiores o técnicos en curso o trunco en todas las carreras.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2.3 **Literal:** a **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la Observación

Los factores elaborados son objetivos de acuerdo con lo señalado en los numerales 51.1 y 51.2 del Artículo 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo coherentes, congruentes con el objeto de la contratación y guardan razonabilidad y proporcionalidad con el servicio a contratar, buscando la amplitud de criterios que determinen la mejor oferta en la presente contratación, por lo se que se mantiene el citado factor de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SERFOR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TOMA DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA CONCILIACIÓN CONTABLE - PATRIMONIAL, ASÍ COMO EL INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS DEL ALMACÉN DEL SERFOR AL 31.12.2024

Ruc/código :	20478119373	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	NAVIPA PERU S.A.C.	Hora de envío :	11:44:33

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observa que en el numeral 6 - 6.2.4 Inventariadores:

- a) Estudios superiores o técnicos egresados en todas las carreras, concluidos.
- b) Acreditar una experiencia mínima de cuatro (04) años en toma de inventario de bienes muebles en Entidades Públicas.

Con la finalidad que haya mayor pluralidad de participación de postores, debería considerarse en el literal a). Con estudios superiores o técnicos en curso o trunco en todas las carreras y en el literal b). Con experiencia mínima de un (01) año en servicios de toma de inventario de bienes muebles en entidades públicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2.4 **Literal:** a y b **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la Observación

Los factores elaborados son objetivos de acuerdo con lo señalado en los numerales 51.1 y 51.2 del Artículo 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo coherentes, congruentes con el objeto de la contratación y guardan razonabilidad y proporcionalidad con el servicio a contratar, buscando la amplitud de criterios que determinen la mejor oferta en la presente contratación, por lo se que se mantiene el citado factor de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SERFOR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TOMA DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA CONCILIACIÓN CONTABLE - PATRIMONIAL, ASÍ COMO EL INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS DEL ALMACÉN DEL SERFOR AL 31.12.2024

Ruc/código :	20478119373	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	NAVIPA PERU S.A.C.	Hora de envío :	11:44:33

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observa que en el Capítulo IV (Factores de Evaluación)

B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.

De 56 hasta 59 días calendario: 3 Puntos

De 50 hasta 55 días calendario: 5 Puntos

Al respecto solicitamos que, esta evaluación sea suprimida y se mantenga los 60 días calendarios como plazo de prestación del servicio, toda vez que consideramos razonable por la cantidad de bienes que tiene la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la Observación

Los factores elaborados son objetivos de acuerdo con lo señalado en los numerales 51.1 y 51.2 del Artículo 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo coherentes, congruentes con el objeto de la contratación y guardan razonabilidad y proporcionalidad con el servicio a contratar, buscando la amplitud de criterios que determinen la mejor oferta en la presente contratación, por lo se que se mantiene el citado factor de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SERFOR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TOMA DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA CONCILIACIÓN CONTABLE - PATRIMONIAL, ASÍ COMO EL INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS DEL ALMACÉN DEL SERFOR AL 31.12.2024

Ruc/código :	20478119373	Fecha de envío :	15/10/2024
Nombre o Razón social :	NAVIPA PERU S.A.C.	Hora de envío :	11:44:33

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se observa que en el Capítulo IV (Factores de Evaluación)

C. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con (NTP - ISO 9001:2015) o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001 :2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere el servicio de inventario de bienes muebles e inmuebles patrimoniales

Al respecto solicitamos que, esta evaluación sea suprimida, porque no creemos necesario para realizar un buen inventario, teniendo en cuenta que la mayoría por no decir todas las entidades públicas, no solicitan esta certificación aun teniendo mayor volumen de bienes patrimoniales, creemos que es un acto discriminatorio para los postores que cumplen y brindan un servicio de calidad, este factor de evaluación debe de suprimirse para que haya mayor participación y pluralidad de postores teniendo en cuenta lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado al vulnerar el Principio de Libre Concurrencia y Competencia y el Principio de Razonabilidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la Observación

Los factores elaborados son objetivos de acuerdo con lo señalado en los numerales 51.1 y 51.2 del Artículo 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo coherentes, congruentes con el objeto de la contratación y guardan razonabilidad y proporcionalidad con el servicio a contratar, buscando la amplitud de criterios que determinen la mejor oferta en la presente contratación, por lo se que se mantiene el citado factor de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null